

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION

La ANDE llama a Concurso Público de Oposición N° 02/2019 -
INGENIERO ELECTRICISTA JUNIOR

I. Descripción del Puesto

A. Denominación del puesto

INGENIERO ELECTRICISTA JUNIOR

B. Cantidad de Puestos

23

C. Misión del puesto

BAJO ORIENTACIÓN EN ACTIVIDADES BÁSICAS Y/O DE MENOR COMPLEJIDAD INHERENTES A LA PROFESIÓN, COLABORA O PARTICIPA EN LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, COMUNICACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL Y/O COMISIONAMIENTO DE OBRAS, INSTALACIONES Y/O EQUIPOS ELÉCTRICOS/ELECTROMECAÑICOS DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN COMPONENTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO.

D. Ubicación del Puesto en la Organización

PRESIDENCIA

E. Ubicación física del puesto (Domicilio)

PRESIDENCIA (AVDA. ESPAÑA C/ PADRE CARDOZO, ASUNCION)

F. Denominación del Clasificador del Puesto de Trabajo

PROFESIONAL II

II. Perfil requerido

A. Requisitos mínimos del puesto

1	EXPERIENCIA LABORAL .
2	EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA PROFESIONAL EGRESADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA O INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA. (EXCLUYENTE). SE EXCLUIRÁN A, AQUELLOS POSTULANTES QUE OBTENGAN Y/O SE CONSTATE EDUCACIÓN FORMAL INFERIOR A LA SOLICITADA DENTRO DE MÍNIMOS REQUERIDOS, DEBIDO A QUE LOS MISMOS ESTÁN SUBCALIFICADOS PARA EL PUESTO.
3	PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS .
4	PRINCIPALES COMPETENCIAS CONOCIMIENTOS BÁSICOS: HABILIDAD PARA EL MANEJO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS CONOCIMIENTO TÉCNICO DE LAS TAREAS A REALIZAR MANEJO DE LEGISLACIÓN VIGENTE RELACIONADA A LA INSTITUCIÓN MANEJO DEL IDIOMA GUARANÍ NORMATIVAS QUE RIGEN A LA FUNCIÓN PÚBLICA COMPETENCIAS CARDINALES: COMPROMISO CON LA CALIDAD DEL TRABAJO CONCIENCIA ORGANIZACIONAL INICIATIVA INTEGRIDAD FLEXIBILIDAD AUTOCONTROL TRABAJO EN EQUIPO RESPONSABILIDAD

B. Requisitos opcionales del puesto

1	EXPERIENCIA LABORAL EXPERIENCIA LABORAL EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.
2	EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA CARRERA ACREDITADA POR ANEAES
3	PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS AL CARGO.

C. Principales tareas del puesto:

1	<p>PLANIFICACIÓN</p> <p>PLANIFICAR COTIDIANAMENTE LAS TAREAS SOBRE SU PROPIO TRABAJO Y EN PLAZOS CORTOS.</p>
2	<p>DIRECCIÓN</p> <p>EL PUESTO PODRÍA INCLUIR LA COORDINACIÓN DE OTROS PUESTOS DE NATURALEZA TÉCNICA.</p>
3	<p>EJECUCIÓN</p> <p>- ESTUDIOS, PROYECTOS, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, COMUNICACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL, FISCALIZACIÓN Y/O COMISIONAMIENTO DE OBRAS E INSTALACIONES ELÉCTRICOS/ELECTROMECAÑICOS DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN (CENTRAL HIDROELÉCTRICA, ESTACIONES Y SUBESTACIONES, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN, LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN, SISTEMAS DE PROTECCIÓN / MEDICIÓN / COMUNICACIÓN / CONTROL, ETC.). - ESTUDIOS, PROYECTOS, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL, FISCALIZACIÓN Y/O COMISIONAMIENTO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS/ELECTROMECAÑICOS DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN, COMUNICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN (GRUPOS GENERADORES, EQUIPOS DE POTENCIA, EQUIPOS DE MANIOBRAS, BANCO DE CAPACITORES O REGULADORES DE TENSIÓN, CONVERTIDORES DE FRECUENCIA, TRANSFORMADORES DE MEDIDA, SERVICIOS AUXILIARES, ETC.). - ENSAYOS DE EQUIPOS ELÉCTRICOS. - REALIZAR OTRAS TAREAS AFINES Y LAS ESTABLECIDAS POR EL SUPERIOR INMEDIATO E INHERENTES Y ESPECIFICADAS EN EL MANUAL DE FUNCIONES.</p>
4	<p>CONTROL</p> <p>REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES ADQUIRIDOS PARA LAS OBRAS DE DISTRIBUCIÓN, GENERACIÓN Y/O TRANSMISIÓN, TANTO EN ORIGEN COMO EN EL DESTINO FINAL. VERIFICAR Y ANALIZAR PROYECTOS CIVILES ELABORADOS POR EMPRESAS CONSULTORAS, RELACIONADOS A LAS ÁREAS DE ACTUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.</p>

D. Condiciones de trabajo:

Escala		
Condicion	Descripcion	Puntos
PRESIÓN LABORAL	EL ENTORNO NO GENERA PRESIONES SIGNIFICATIVAS Y SIEMPRE EXISTE LA POSIBILIDAD DE CONSULTAR LAS DECISIONES QUE SE TOMAN CON EL SUPERIOR INMEDIATO O PARES	0-2
PRESIÓN LABORAL	LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES MÍNIMA POR LO CUAL SIEMPRE ES POSIBLE CONSULTAR AL SUPERIOR INMEDIATO O PARES ANTE DECISIONES IMPORTANTES.	3-4
PRESIÓN LABORAL	LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES DE NIVEL INTERMEDIO Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES.	5-6
PRESIÓN LABORAL	LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES SUPERIOR Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES.	7-8
PRESIÓN LABORAL	LAS SITUACIONES DE ALTA PRESIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO SON CONSTANTES Y EXIGEN PERMANENTEMENTE TOMAR DECISIONES AUTÓNOMAS.	9-10
MOVILIDAD	LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN LA LOCALIDAD DE RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO.	0-2
MOVILIDAD	SÓLO EXCEPCIONALMENTE ES PRECISO VIAJAR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 3 HORAS DE TRANSPORTE RESPECTO DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL.	3-4
MOVILIDAD	LA FRECUENCIA DE VIAJES ES MAYOR A LAS 8 HORAS DIARIAS DE TRABAJO Y SE DEBE PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL.	5-6
MOVILIDAD	DURANTE APROXIMADAMENTE LA MITAD DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y/O LOS VIAJES A MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS.	7-8
MOVILIDAD	DURANTE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y LOS VIAJES DE MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS.	9-10
AMBIENTE	LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN OFICINAS O AMBIENTES TOTALMENTE PROTEGIDOS Y CONFORTABLES.	0-2
AMBIENTE	SÓLO EXCEPCIONALMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y LOS RIESGOS PERSONALES SON LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.	3-4
AMBIENTE	FRECUENTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SUPERAN LIGERAMENTE LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.	5-6
AMBIENTE	EL TRABAJO DEBE HACERSE NORMALMENTE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES Y/O DE EXPOSICIÓN A RIESGOS PERSONALES QUE SUPERAN EN GRAN MEDIDA LOS QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.	7-8
AMBIENTE	CONSTANTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SON PERMANENTES.	9-10

Condicion	Descripcion	Puntos
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO NO EXIGE ESFUERZO FÍSICO Y PUEDE REALIZARSE ADECUADAMENTE SIN USO DE CAPACIDADES FÍSICAS ESPECIALES.	0-2
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO SÓLO EXIGE EVENTUALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS.	3-4
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS.	5-6
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS DE LA POBLACIÓN SANA Y EVENTUALMENTE CAPACIDADES SUPERIORES AL PROMEDIO.	7-8
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO EXIGE FRECUENTEMENTE EL USO COMPLETO DE CAPACIDADES FÍSICAS SUPERIORES AL PROMEDIO.	9-10

E. Condiciones específicas:

Tipo	Descripción	Puntaje	Justificación
DESTREZA MANUAL	CAPACIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES COORDINADAS, CON PRECISIÓN Y RAPIDEZ MANUAL.	5	
MOVILIDAD - DESPLAZAMIENTO	CAPACIDAD PARA CAMINAR Y/O DESPLAZARSE, UTILIZANDO O NO ALGÚN TIPO DE EQUIPAMIENTO.	5	
MOVILIDAD - ACCESO A TRANSPORTE	CAPACIDAD PARA EL ACCESO FÍSICO A TRANSPORTE PÚBLICO O HACER USO DE VEHÍCULO PARTICULAR.	1	
POSICIÓN - INDISTINTA	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER INDISTINTAS POSTURAS.	1	
POSICION - SENTADA	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA SENTADA.	6	
POSICION - DE PIE	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA DE PIE.	6	
POSICION - OTRAS	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER OTRAS POSTURAS (DE RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, OTRAS).	1	
FUERZA	CAPACIDAD PARA REALIZAR ESFUERZOS FÍSICOS (CARGA, MANIPULACIÓN DE PESOS Y/U OBJETOS DE GRAN VOLUMEN)	2	
TOLERANCIA	CAPACIDAD PARA SOPORTAR SITUACIONES GENERADORAS DE ESTRÉS, TENSION Y/O FATIGA MENTAL.	5	
RELACIONES INTERPERSONALES	CAPACIDAD PARA INICIAR Y MANTENER RELACIONES CON OTRAS PERSONAS.	5	
AUTOCUIDADO PERSONAL	CAPACIDAD PARA EL AUTOCUIDADO Y LA PERCEPCIÓN DE RIESGOS.	5	

Tipo	Descripción	Puntaje	Justificación
ORIENTACIÓN EN EL ENTORNO	CAPACIDAD PARA ORIENTARSE Y UTILIZAR TRANSPORTE PÚBLICO.	2	
MANEJO DE DINERO	CAPACIDAD PARA PARTICIPAR EN TRANSACCIONES ECONÓMICAS BÁSICAS.	0	
APRENDIZAJE	CAPACIDAD DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS PARA REALIZAR NUEVAS TAREAS.	5	
VISIÓN	CAPACIDAD PARA RECONOCER Y/O DISTINGUIR OBJETOS Y COLORES.	6	
AUDICION	CAPACIDAD PARA OÍR, RECONOCER Y/O DISCRIMINAR SONIDOS.	6	
COMPRESIÓN VERBAL	CAPACIDAD PARA ENTENDER MENSAJES ORALES.	6	
EXPRESIÓN ORAL	CAPACIDAD PARA EXPRESAR MENSAJES ORALES.	6	

Escala	
Punt	Descripcion
0-3	NO RELEVANTE PARA EL PUESTO
4-6	EL PUESTO SÓLO EXIGE OCASIONALMENTE EL USO DE ESTAS CAPACIDADES
7-10	EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO INTENSO DE ESTAS CAPACIDADES

F. Condiciones de seguridad:

Descripcion	Puntaje	Justificacion
USO DE MAQUINARIA O INSTRUMENTOS	5	
TRABAJO EN ALTURA	4	
MOVILIDAD Y TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO	4	
MANIPULACIÓN DE OBJETOS Y SUSTANCIAS	5	
USO DE VEHÍCULOS	3	
EXPOSICIÓN A RUIDO Y VIBRACIONES	1	
EXPOSICIÓN A TEMPERATURA	1	



Escala	
Puntos	Descripcion
0-3	TOTALMENTE SEGURO Y DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES
4-6	PUEDE PRESENTAR RIESGOS MENORES
7-10	PUEDE PRESENTAR RIESGOS IMPORTANTES

III. Información complementaria al puesto:

A. Modalidad de la vinculación

PERMANENTE

B. Fuente de financiación

30

C. Sueldos

- 23 vacancia(s) de Categoría P1 Monto 7065200 (Gs. SIETE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS)

D. Otras remuneraciones

E. Otros beneficios

F. Horario de trabajo

De lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 horas.

G. Condiciones laborales

DISTRIBUCIÓN DE LAS VACANCIAS:

*Los seleccionados tendrán derecho a elegir la sede de ANDE en la cual prestarán servicios. El orden de elección será de acuerdo al mérito evidenciado en el puntaje final de los postulantes, en orden decreciente, hasta llenar las vacancias.

*La elección de la sede tendrá carácter definitivo, y no se podrá solicitar la modificación de la misma una vez publicada la lista final de postulantes asignados a cada sede.

*En caso de que el postulante seleccionado no opte por prestar servicios en alguna de las localidades disponibles al momento de su convocatoria (según orden de méritos), este quedará definitivamente excluido del proceso.

*Los seleccionados podrán elegir prestar servicios en una de las siguientes localidades:

- Asunción y Departamento Central: 8 (ocho) vacancias
- Alto Paraná: 1 (una) vacancia
- Concepción: 1 (una) vacancia
- San Pedro: 1 (una) vacancia
- Misiones: 1 (una) vacancia
- Caazapá: 1 (una) vacancia
- Ñeembucú: 1 (una) vacancia
- Paraguarí: 1 (una) vacancia
- Itapúa: 1 (una) vacancia
- Caaguazú: 1 (una) vacancia
- Amambay: 1 (una) vacancia
- Canindeyú: 1 (una) vacancia
- Guairá: 1 (una) vacancia
- Cordillera: 1 (una) vacancia

- Presidente Hayes: 1 (una) vacancia
- Boquerón: 1 (una) vacancia

*El nombramiento tendrá carácter provisorio durante un periodo de prueba de 6 (seis) meses, contados a partir de la fecha del acto administrativo, en cuyo lapso cualquiera de las partes podrá dar por terminada la relación jurídica, sin indemnización ni pre aviso alguno; y las etapas posteriores se encuentran sujetas al régimen de la Carrera Administrativa, conforme a la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”.

IV. Matriz de evaluación documental

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio	Grupo
1. COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD VIGENTE (AMBAS CARILLAS)	Postulacion	SI	
2. COPIA DE TITULO UNIVERSITARIO REGISTRADO Y LEGALIZADO POR EL MEC (AMBAS CARILLAS)	Postulacion	SI	
3. COPIA DE CERTIFICADOS LABORALES U OTROS DOCUMENTOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA	Postulacion	NO	
4. COPIA DE DIPLOMA DE CURSOS REALIZADOS	Postulacion	NO	
5. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES VIGENTE	Adjudicacion	SI	
6. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE	Adjudicacion	SI	

Observación:

*LOS DOCUMENTOS ESCANEADOS NO DEBEN SUPERAR EL TAMAÑO DE 3 MG Y DEBEN SER ADJUNTADOS EN EL ESPACIO DESTINADO (IMAGEN LEGIBLE) SEGÚN LA INFORMACIÓN REQUERIDA. SE PERMITE UN (1) SÓLO DOCUMENTO DE UNA O VARIAS PÁGINAS SEGÚN CADA INFORMACIÓN DECLARADA.

*PARA LAS CONSTANCIAS LABORALES U OTROS DOCUMENTOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA DEBE PRESENTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS (CON MEMBRETE, NROS. TELEFÓNICOS PARA LA REVERIFICACIÓN, PERIODO DE TIEMPO TRABAJADO CON FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL MISMO, CARGO Y/O FUNCIÓN DESEMPEÑADO Y FIRMA DEL EMPLEADOR) O DOCUMENTO QUE AVALE LA PASANTÍA CURRICULAR REALIZADA DECLARADA.

*PARA LOS CASOS DE TÍTULOS EXTRANJEROS, LOS MISMOS DEBERÁN CONTAR CON LAS CORRESPONDIENTES LEGALIZACIONES Y/O APOSTILLADOS (DEBIDAMENTE HOMOLOGADOS).

*LOS DOCUMENTOS (NO EXCLUYENTES/ NO OBLIGATORIOS) NO ELIMINARÁN AL CONCURSANTE DEL PROCESO, PERO LA NO PRESENTACIÓN IMPLICARÁ LA NO PUNTUACIÓN EN LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.

*LA NO PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS (EXCLUYENTES/OBLIGATORIOS) CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL PERFIL DE REQUISITOS, MATRICES Y BASES Y CONDICIONES SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA. LOS DOCUMENTOS DE ADJUDICACIÓN SERÁN REQUERIDOS AL CONCURSANTE SELECCIONADO AL CARGO LUEGO DE TODO EL PROCESO DE EVALUACIÓN.



TETÁ
REMBIJOKUÁI
Sámbiytyha
Secretaría de la
FUNCIÓN
PÚBLICA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

V. Matriz de Evaluación

Factores de Evaluación	Criterios de Evaluación	Criterios de Gradación	Puntaje Máximo
1. FORMACIÓN ACADÉMICA			30.0
EDUCACIÓN SUPERIOR	<p>SE PUNTUARÁ AL POSTULANTE EN EL SIGUIENTE NIVEL ACADÉMICO, PARA EL EFECTO SE TENDRÁ EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES DEL PERFIL DE REQUISITOS, LA ACREDITACIÓN DE LA ANEAES (LEY N° 2072/2003). LAS MISMAS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ACREDITADAS:</p> <p>*PROFESIONAL UNIVERSITARIO (CARRERA ACREDITADA POR LA ANEAES): 30 PTOS. *PROFESIONAL UNIVERSITARIO (CARRERA NO ACREDITADA POR LA ANEAES): 25 PTOS. *PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TÍTULO EXTRANJERO DEBIDAMENTE HOMOLOGADO): 30 PTOS.</p> <p>OBS: EN CASO DE SER EGRESADO DE MÁS DE UNA CARRERA DE INGENIERÍA, LA PUNTUACIÓN NO ES SUMATIVA Y SE CONSIDERARÁ SÓLO AQUELLA QUE OTORQUE MAYOR PUNTAJE (CONFORME CRITERIOS ESTIPULADOS MÁS ARRIBA). PARA LOS CASOS DE TÍTULOS EXTRANJEROS LOS MISMOS DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMATIVAS VIGENTES DEL MEC (LEY N° 4995/13; RES. N° 9396/15; RES. 2424/16).</p>	30.0	
2. EVENTOS DE CAPACITACION			2.0
CURSOS RELACIONADOS AL PUESTO	<p>SE EVALUARÁN AQUELLAS CAPACITACIONES TENDIENTES A LA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CARGO A POSTULAR. PARA LA ASIGNACIÓN DEL TOTAL DE PUNTOS, EL CERTIFICADO PRESENTADO DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:</p> <p>CANTIDAD DE HORAS MÍNIMAS: 10 HORAS. EVENTO RELACIONADO DIRECTAMENTE AL CARGO O A LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR.</p> <p>*PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS, EL POSTULANTE DEBERÁ PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE AVALE LA CAPACITACIÓN.</p>	2.0	
4. EXPERIENCIAS LABORALES			2.0
EXPERIENCIA LABORAL	<p>SE OTORGARÁ EL TOTAL DE 2 (DOS) PUNTOS POR LA EXPERIENCIA DE 3 (TRES) MESES COMO MÍNIMO EN TAREAS RELACIONADAS AL CARGO EN CONCURSO, O LA PASANTÍA CURRICULAR CULMINADA, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE EVIDENCIADAS MEDIANTE UN DOCUMENTO.</p> <p>EXPERIENCIAS INFERIORES NO SERÁN PUNTUADAS.</p>	2.0	
5. EVALUACIONES APLICADAS			60.0

EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS	SE APLICARÁN LAS SIGUIENTES PRUEBAS, CON LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES:	60.0
--	---	------

*EXAMEN DE MATEMÁTICAS: 20 PUNTOS.
*EXAMEN DE FÍSICA: 20 PUNTOS.
*PRUEBA PARA EVALUAR EL MANEJO DE PLANILLAS ELECTRÓNICAS: 20 PUNTOS.

6. APLICACION DE PRUEBAS PSICOMETRICAS	3.0
--	-----

APLICACION DE PRUEBAS PSICOMETRICAS	SE ADMINISTRARÁ UN TEST CUANTITATIVO PARA MEDIR HABILIDADES COGNITIVAS.	3.0
-------------------------------------	---	-----

7. ENTREVISTA CON LA COMISIÓN DE SELECCIÓN	3.0
--	-----

ENTREVISTA CON LA COMISION DE SELECCION	SERÁ APLICADA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN Y ESTARÁ BASADA EN LAS COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA ESTE CARGO.	3.0
---	--	-----

Total de Puntos	100.0
------------------------	--------------

CRITERIOS DE DESEMPATE:

EN CASO DE IGUAL PUNTAJE ENTRE CANDIDATOS, EL CRITERIO DE DESEMPATE SERÁ COMPARANDO EN ORDEN SUCESIVO LOS SIGUIENTES FACTORES:

1. QUIÉN HAYA OBTENIDO LA MAYOR PUNTUACIÓN EN FORMACIÓN ACADÉMICA.
2. IDIOMA GUARANÍ: QUIEN POSEA MAYOR NIVEL EN MANEJO DE IDIOMA GUARANÍ, SEGÚN LO DECLARADO EN EL CURRICULUM VITAE.
3. EL POSTULANTE QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR PUNTAJE EN EL EXAMEN DE MATEMÁTICAS.
4. EL POSTULANTE QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR PUNTAJE EN EL EXAMEN DE FÍSICA.
5. EL POSTULANTE QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR PUNTAJE EN LA PRUEBA DE MANEJO DE PLANILLAS ELECTRÓNICAS.

LISTA DE ELEGIBLES: SEGÚN LO REGLAMENTADO EN EL ART. 20 DEL ANEXO DEL DECRETO N° 3857/15.
SE BRINDARÁN MÁS DETALLES EN LA REUNIÓN INFORMATIVA.

VI. Otros criterios de evaluación:

La modalidad de selección se realizará por: orden de mérito

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es de: 60%

Régimen de aprobación de las evaluaciones se realizará por: Al concluir todas la etapas de evaluación

VII. Información referente a las postulaciones

A. Postulantes habilitados

Según lo establecido en el Art. 14 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"

B. Postulantes NO habilitados

Según lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública"

C. Fecha límite para postulaciones

08/11/2019 a las 15:00:00 horas.

D. Se recibirán carpetas

NO

E. Contacto para aclaraciones

Sección Selección del Personal - Sede Central ANDE; Teléfonos: (021) 217 2880 y (021) 217 2559

F. Lugar para aclaraciones

Administración Nacional de Electricidad (ANDE), Av. España N° 1268 c/ Padre Cardozo – Asunción.

VIII. Aspectos generales del proceso

A. Proceso de evaluación

El Comité procederá la evaluación documental y legal de postulaciones y finalizada la etapa, publicará y/o comunicará los resultados de las mismas.

B. Prorroga del llamado

La fecha límite de recepción de postulaciones podrá ser extendida por única vez luego de la fecha de cierre publicada inicialmente. Lo anterior podrá darse únicamente en caso de que así lo requiera la institución y previo análisis y aprobación de las argumentaciones por parte de la sfp, según lo determinado en la reglamentación correspondiente.

C. Confidencialidad

No se divulgará a los postulantes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de este llamado a concurso, información alguna relacionada con la revisión y evaluación de postulaciones.